DESPACHO – SUBDIRECCIÓN – DIRECCIÓN U OFICINA: *Subdirección de Determinantes en Salud*	**CONTRATO No.** *4830816*	**PERIODO DEL CONTRATO:**
		Fecha de Inicio: *12/04/2023*
		Fecha de Terminación: *11/01/2024*
ENTIDAD CONTRATANTE: *Fondo Financiero Distrital de Salud*		**PLAZO DE EJECUCIÓN:** *Nueve (9) Meses*
		PRÓRROGA: *Cuarenta y ocho (48) días*
CONTRATISTA: *Michelle Mateus Yepes*		Fecha de Inicio (Prórroga): *12/01/2024*
		Fecha de Terminación (Prórroga): *29/02/2024*
		SUSPENSIÓN:
SUPERVISOR (Nombre y cargo): *Adriana Mercedes Ardila Sierra-Subdirección de Determinantes en Salud-Subdirector Técnico Código 68 Grado 06*		Fecha de Inicio (Suspensión): *No aplica*
		Nueva Fecha de Terminación (Suspensión): *No aplica*
		PERIODO DEL INFORME: *01/01/2024 – 31/01/2024*
OBJETO DEL CONTRATO: **210-011100_7828** Prestar servicios profesionales especializados en la Subsecretaría de Salud Pública para el desarrollo y monitoreo de las acciones, estrategias, planes, programas, proyectos y políticas relacionadas con los determinantes de la salud mental en el Distrito Capital.		

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 70.595.550
VALOR ADICIÓN (SI APLICA):	$12.811.785
VALOR INDEXACIÓN (SI APLICA):	$0
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	$67.719.435
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO DEL INFORME:	$ 7.843.950
SALDO POR EJECUTAR:	$7.843.950

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1. Apoyar técnicamente el desarrollo y monitoreo de las acciones, estrategias, planes, programas, proyectos y políticas relacionadas con los determinantes de la salud mental, con énfasis preventivo y de reducción del daño relacionado con el consumo de sustancias inyectables y el policonsumo, incluida la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de	1.1 Revisión insumos equipo ASIS en el marco de los Puntos de Intervención Integral a la Persona que se Inyecta Drogas (PID) con ASIS 1.2 Asistencia a reunión de orientación técnica para la implementación de la jornada del día mundial de lucha contra la depresión a partir de la sensibilización a la población para la prevención, detección y atención de ésta como	*Ubicación: ver SECOP II* *1.1 CORREO ASIS-PID* *1.2 ACTA DÍA MUNDIAL LUCHA DEPRESIÓN*

Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C., en el marco del Plan Territorial de Salud y del modelo territorial de salud "Salud a mi barrio, salud a mi vereda".	una de las principales afectaciones en salud mental. 1.3 Asistencia a reunión para revisión de aspectos sectoriales e intersectoriales asociados al fenómeno de las sustancias psicoactivas en el Distrito.	*1.3 ACTA SECTORIAL (2023.01.19)*
2. Aportar a la construcción de un plan, programa o protocolo para la sustitución con metadona y el manejo de naloxona en el entorno comunitario, en el Distrito Capital, en el marco de la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y en articulación con las demás dependencias de la institución y con organizaciones de base comunitaria – OBC.	2.1 Revisión avances en la implementación del proyecto: "Fortalecimiento a Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de la Persona que se Inyecta Drogas-PID" con recurso FRISCO operado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Norte	*Ubicación: ver SECOP II* *2.1 CORREO FRISCO*
3. Apoyar técnicamente los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales, incluida la realización de estudios previos, lineamientos técnicos, acompañamiento y seguimiento técnico como apoyo a la supervisión, de los contratos y convenios que le sean asignados, incluidos los convenios para la Gestión de la Salud Pública –GSP y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas –PSPIC, con énfasis preventivo y de reducción del daño relacionado con el consumo de sustancias inyectables y el policonsumo.	3.1 Revisión y aprobación de informe de noviembre y diciembre frente al proyecto: "Fortalecimiento a Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de la Persona que se Inyecta Drogas-PID" con recurso FRISCO operado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Norte; remisión a la encargada de la plataforma PISIS. 3.2 Revisión y retroalimentación a propuesta de instrumentos e instructivos de las enfermeras y trabajadoras sociales de los Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de Personas que se Inyectan Drogas (PID) en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas –PSPIC 2023 con la Subred Norte 3.3 Reunión de trabajo pare retroalimentación instrumento Ficha VINCÚLATE de los Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de Personas que se Inyectan Drogas (PID). 3.4 Acompañamiento técnico en campo con los Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de Personas que se Inyectan Drogas (PID) en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas –PSPIC 2023 con la Subred Norte 3.5 Revisión interna asociada a tablero de control sobre los Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de Personas que se Inyectan Drogas (PID) 3.6 Reunión sobre novedad base SISCO con Análisis de Condiciones de Calidad de Vida en	*Ubicación: ver SECOP II* *3.1.1 CORREO FRISCO NOV.* *3.1.2 CORREO FRISCO DIC.* *3.2 CORREO INSTRUMENTOS PUNTOS PID 2024* *3.3 ACTA VINCÚLATE (2024.01.15)* *3.4 ACOMPAÑAMIENTO CAMPO NORTE (2024.01.25)* *3.5 ACTA TC (2024.01.25)* *3.6 ACTA PUNTOS PID (2024.01.19)*

	Salud y Enfermedad (ACCVSYE), Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de la Persona que se Inyecta Drogas-PID y referente ITS y VIH 3.7 Reunión Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de Personas que se Inyectan Drogas (PID) asociada a insumos y metas de ITS y VIH	*3.7 ACTA ITS, VIH-PUNTOS PID (2024.01.16)*
4. Participar en la respuesta a urgencias y emergencias en salud pública, así como asistir a las reuniones, espacios de participación (institucionales, sectoriales, intersectoriales o comunitarias) o actividades misionales de carácter especial de la Subsecretaría relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	4.1 Reporte novedad usuarios con metadona bajo prescripción médica a través de su Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) 4.2 Reunión equipo funcional de salud mental.	*Ubicación: ver SECOP II* *4.1 CORREO NOVEDAD* *4.2 ACTA GRUPO FSM (2024.01.23)*
5. Apoyar las investigaciones, los análisis, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades para la Salud Pública en temas de su experticia y relacionados el objeto contractual.	5.1 Revisión y retroalimentación a fichas técnicas elaboradas por el equipo de Información, Educación y Comunicación de la Subred Sur y la Subred Sur Occidente sobre el consumo de sustancias psicoactivas 5.2 Insumo respuesta sobre indicadores de resultado del Plan del Cuidado Local 2023 5.3 Insumo sobre Proposición 154 de 2024. 5.4 Insumo sobre Proposición 093 de 2024	*Ubicación: ver SECOP II* *5.1.1CORREO RETROALIMENTACIÓN (1)* *5.1.2CORREO RETROALIMENTACIÓN (2)* *5.1.3CORREO RETROALIMENTACIÓN (3)* *5.1.4CORREO RETROALIMENTACIÓN (4)* *5.2 CORREO PLC* *5.3 CORREO PP 154 DE 2024* *5.4 CORREO PP 093 DE 2024*
6. Realizar los aportes y gestiones necesarias para la respuesta oportuna y de calidad a solicitudes internas o externas, peticiones ciudadanas, de entes de control o informes periódicos, dando cumplimiento al marco normativo o técnico. Así como aportar al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluye el reporte a proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN), y del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) así como la gestión documental.	6.1 Reporte a proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN) correspondiente al mes de noviembre, en los tiempos establecidos por el equipo líder del proceso.	*Ubicación: ver SECOP II* *6.1 SEGPLAN*

ESTADO TEMAS PENDIENTES DE TRÁMITE
Si es el último informe de ejecución, relacione el estado de los temas que le fueron asignados y que a la fecha se encuentren pendientes de trámite, indicando por qué no se han desarrollado: *No aplica*
DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las asignaciones realizadas, efectivamente desarrolladas en el periodo indicado en el mismo, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

INFORMACIÒN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL					
APORTES EN SALUD		**APORTES EN PENSIÓN**		**APORTES RIESGOS LABORALES**	
Empresa:	SURA	Empresa:	COLPENSIONES	Empresa: Nivel Riesgo:	POSITIVA 1
Suma cancelada:	$ 392.200	Suma cancelada:	$ 502.100	Suma cancelada:	$ 16.400
No Planilla:	9460636823	No Planilla:	9460636823	No Planilla:	9460636823
Mes(es) cancelado(s):	DICIEMBRE 2023	Mes(es) cancelado(s):	DICIEMBRE 2023	Mes(es) cancelado(s):	DICIEMBRE2023

EN CASO DE INFORME FINAL DE EJECUCIÓN					
Relación de usuario y clave de acceso al equipo de cómputo:	NO APLICA	Relación de usuarios y clave de acceso a los sistemas de información (SICAF, AGILSALUD, SICAPITAL, SIIAS, SIRC, SIDBA, SIPROJ, ETC.), si aplica a sus actividades:	NO APLICA	Relación y entrega de archivos físicos y back up de información de archivos digitales, resultado de su gestión. (por favor indicar nombres, cantidades y ubicación):	NO APLICA

FIRMA DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	**NOMBRES Y APELLIDOS:** *Michelle Mateus Yepes*
	FIRMA: Michelle Mateus Y. Firmado digitalmente por Michelle Mateus Yepes
	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: *C.C. 1.144.055.244 de Santiago de Cali*

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO – CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	
Que, de conformidad con el informe de actividades presentado para el periodo indicado en el mismo, el supervisor da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual, las cuales fueron descritas en el informe, y según el periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 90,60% de ejecución del contrato.	**OTRAS OBSERVACIONES:** NO APLICA

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO – SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de la etapa contractual (ejecución), reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	***Descripción del Riesgo***	***¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)***		***Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)***
		SI	***NO***	
7	No firma del contrato por parte del Contratista		*x*	
8	Cambio de régimen NO responsable de IVA a Común o viceversa a cargo del contratista		*x*	
9	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista		*x*	
10	Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista		*x*	
11	Suspensión o cancelación de la tarjeta o matrícula profesional, para aquellas profesiones que así lo establecen		*x*	
12	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista		*x*	
13	No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimientos de manera oportuna.		*x*	

SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO:** *Adriana Mercedes Ardila Sierra*
	FIRMA: El presente informe es suscrito por la supervisión de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II módulo plan de pagos, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Revisó	**NOMBRE Y APELLIDO:** *Diana Carolina Cuaspa* *Revisión Técnica*	**NOMBRE Y APELLIDO:** *Lina Ximena Montenegro* *Revisión Financiera*
	FIRMA:	**FIRMA:** Firmado digitalmente por Lina Montenegro

NOTAS:

** El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.1.*
** Anexo: Comprobantes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, Certificado ARL y Orden de Pago, Certificado de Antecedentes Disciplinarios COLPSIC*
** Para el cálculo del % de ejecución del contrato se deben tener en cuenta las adiciones si aplica.*

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Vig Ppto: 2023

ORDEN DE PAGO

No: 326040

Usuario Dilig: YAMEDINA
Fecha de Impresión: 17/01/2024
Estado: GIRADA

Entidad:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				
Código:	201	Unidad Eje:	01	Fecha Diligenciamiento:	20-DEC-23

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	MICHELLE MATEUS YEPES	Regimen:	No Responsable		
Dirección:	CL 46 13 6	Teléfono y Fax:			
C.C o NIT:	1144055244	Banco/Sucursal:	BANCOLOMBIA	Cuenta No/Clase:	74598590587/A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CT - CONTRATOS (CON / SIN LICITACIÓN	No:	4830816	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio:	TOTAL
Acta de Recibo No:		Nombre del Interventor:			

Detalle

CTO-NO4830816-PL SP_VIG -DICIEMBRE 2023-PERIODO DE:01-dic 30-dic-2023

Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuente de financiación:

ID Rubro	Fuente	Detalle	Valor	
O2-3-01-16-010-09-78280000-291020051	01	12013	$7.843.950,00	
Tipo	Com	Objeto	Ingreso	Banco
O23	20202009	91122	O1-5-01-01-001	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	Código Rubro	Registro	Nombre	Valor Aplicación (Gasto)
1691	O2-3-01-16-010-09-78280000-291020051	1917	Contratacion del Recurso Humano	$7.843.950,00

VR BRUTO	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS	$7.843.950,00

4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-1-11-79-0001	$7.843.950,00
RETEICA- SERVICIOS 0,766%	.766	$6.933.250,00	2-4-36-27-0001	$53.109,00
ESTAMPILLA - EST_PROCULTURA 0,5%	.5	$7.843.950,00	2-4-36-90-0003	$39.220,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	2	$7.843.950,00	2-4-36-90-0007	$156.879,00
RETEFUENTE-L.1607/12-ART 383 - PERS.NATURAL (PLA)	0	$5.199.937,00	2-4-36-15-0001	$222.451,00

Valor amortización:

Id fuente	Detalle
01	Recursos Del Distrito
12013	APORTE ORDINARIO

TOTAL DESCUENTOS		$471.659,00
VALOR NETO A GIRAR	SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS	$7.372.291,00
		Código contable
		2-4-01-02-0003

MOVIMIENTO TESORERÍA

Endosado a:

Observaciones

Acreedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)

Nombre _____

Cédula _____ Firma _____

YURY ANGELICA MEDINA OSPINA
GESTION DE PAGOS

ANGELICA YADIRA BRAVO ARANDIA
Responsable del Presupuesto

Consulta Pagos

Certificado de Aportes

Se certifica que MICHELLE MATEUS YEPES identificado(a) con CC 1144055244 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MATEUS YEPES MICHELLE CC 1144055244

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2023-12	359584053	9460636823	I	2023-12-26																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$3,137,580	$502,100
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	0.522%	$3,137,580	$16,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$3,137,580	$392,200

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:02.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MICHELLE MATEUS YEPES** identificado con **CC** No. **1144055244**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - NI. 800246953	**Fecha de afiliación:** 29/10/2022 **Fecha de inicio de cobertura:** 10/04/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 10/04/2023 **Fecha fin de Contrato:** 29/02/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** PSICOLOGOS

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401011307621.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **MICHELLE MATEUS YEPES**, con documento de identificación N° **1144055244**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 7 de diciembre de 2023.



WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

PRORROGA NO. 01 Y ADICIÓN NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. CO1.PCCNTR. 4830816 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y MICHELLE MATEUS YEPES

Que en el marco del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR. 4830816 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL Y MICHELLE MATEUS YEPES,** se suscribe la presente **PRÓRROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 10 de abril de 2023, se suscribió el contrato No. **CO1.PCCNTR. 4830816 de 2023** por medio de la plataforma del SECOP II, cuyo objeto consiste en:

   "Prestar servicios profesionales especializados en la Subsecretaría de Salud Pública para el desarrollo y monitoreo de las acciones, estrategias, planes, programas, proyectos y políticas relacionadas con los determinantes de la salud mental en el Distrito Capital"

2. Que el plazo inicial del Contrato se pactó por 09 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo cual ocurrió el día 12 de abril de 2023.

3. Que el valor inicial del contrato es por la suma de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($70,595,550.00).**

4. Que el **SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA** solicitó la adición y prórroga del contrato No. **CO1.PCCNTR. 4830816 de 2023**, mediante memorando con radicado No 2023-IE-29889 del 24 de noviembre de 2023, para lo cual remitió los documentos necesarios para soportar el trámite, anexando la solicitud de modificación contractual de fecha 23 de noviembre de 2023, la cual fue suscrita por el **SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68 GRADO 06 (E),** en calidad de **SUPERVISOR DEL CONTRATO**.

5. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".

6. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el inciso segundo señala: "(…) *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración* (…)".

PRORROGA NO. 01 Y ADICIÓN NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. CO1.PCCNTR. 4830816 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y MICHELLE MATEUS YEPES

7. Que, de conformidad con lo dispuesto en el contrato, en la normatividad vigente y en lo expuesto en la solicitud de modificación contractual, es viable suscribir la presente Prorroga y Adición. En virtud de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR. 4830816 de 2023, a partir del 12 de enero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024. En consecuencia, la cláusula relativa al plazo de los Estudios Previos "*7. PLAZO DE EJECUCIÓN*" quedará de la siguiente manera:

"7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Cantidad	Unidad de tiempo
319	días

El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato."

SEGUNDA: **ADICIONAR** el valor del Contrato en la suma de 11,04 salarios mínimos legales mensuales, correspondientes a **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($12,811,785.00) M/CTE** por concepto de honorarios. En consecuencia, la cláusula relativa al valor del contrato de los Estudios Previos "*8. VALOR DE LA CONTRATACIÓN*" quedará de la siguiente manera:

"8. VALOR DE LA CONTRATACIÓN

8.1 Persona Natural – Régimen Simplificado

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($83.407.335,00)

TERCERA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente Adición se encuentra amparado presupuestalmente según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4765 de fecha 8 de noviembre de 2023.

PRORROGA NO. 01 Y ADICIÓN NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. CO1.PCCNTR. 4830816 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y MICHELLE MATEUS YEPES

CUARTA: **EL CONTRATISTA** se compromete a presentar su constancia de ampliación de cobertura de la afiliación a la ARL; documento que deberá ser enviado por correo electrónico a la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Salud.

QUINTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus manifestaciones.

SEXTA: Los demás términos y condiciones del Contrato se mantienen sin modificación alguna y con la misma obligatoriedad para las partes.

SEPTIMA. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente acto requiere para su perfeccionamiento de la aceptación por las partes a través de la plataforma SECOP II. Para efectos de publicación, esta se entenderá surtida, una vez sea aplicada en la mencionada plataforma.

Proyectó: Jonathan Alarcón – Abogado – Subdirección de Contratación